

JORNADAS PARLAMENTARIAS: “PROPUESTAS PARA UN MARCO JURIDICO DEL DEPORTE”

Participación y democracia en los clubes españoles. Un enfoque integrador que potencie la función social del deporte profesional

Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2018

La Ley 10/1990 del Deporte vigente en la actualidad obliga a los clubes de categoría profesional a estar constituidos como entidades mercantiles, las denominadas sociedades anónimas deportivas (SAD). Una obligación consecuencia de una visión del deporte profesional como una rama más de la industria del entretenimiento y de los clubes como meras empresas proveedoras de contenidos. Esta ponencia subraya lo erróneo de esta concepción que ignora el carácter social y cultural de los clubes, entidades que crean identidad, vertebran la sociedad y atesoran un enorme potencial como actor social positivo en sus comunidades locales. También aporta propuestas para corregir este error en la nueva Ley del Deporte actualmente en estudio.

Buenos días a todas y todos. Antes de nada quería agradecer la invitación a participar hoy aquí en la sede de la soberanía popular en estas jornadas sobre la reforma legal de nuestro deporte y quiero hacer mucho hincapié en este agradecimiento porque comparezco aquí hoy como portavoz de una organización de aficionados y aficionadas al fútbol, un colectivo a veces demonizado, a menudo menospreciado y prácticamente siempre ignorado a la hora de recabar las opiniones de los actores implicados en nuestro deporte, todo esto pese a ser el grupo más numeroso y estable de todos los que lo hacemos realidad.

Estoy aquí hoy en representación de la Federación de Accionistas y Socios del Fútbol Español (FASFE), organización que acoge a 29 asociaciones de aficionados, de pequeños accionistas y clubes populares de nuestro país.

Nuestra red trabaja desde 2008 por un fútbol democrático, transparente y sostenible que cumpla la función social que tradicionalmente siempre tuvo y que un exceso de mercantilización está poniendo en peligro. En FASFE además somos socios fundadores de Football Supporters Europe, la organización europea de hinchas que es interlocutor de UEFA y las instituciones europeas para temas relativos a las aficiones y de SD Europe, la red de aficionados y clubes democráticos que trabajamos a nivel continental por la representación democrática de las aficiones en los clubes e instituciones de gobierno de nuestro deporte.

Me gustaría empezar por retratar lo obvio y es que la característica principal que le da al fútbol y a otros deportes su importancia y especificidad es su relevancia en términos sociales. Para hacernos una idea de la relevancia social del fútbol en España basta con echar un ojo a las cifras. En nuestro país hay más de un millón de socios y abonados en las categorías nacionales de nuestro deporte, más de 14 millones de espectadores anuales agregados acuden a las gradas de los estadios sólo de primera y segunda división y, según la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas que preguntó sobre deporte, el 48% de los españoles, esto es más de 22 millones de nuestros conciudadanos, sienten particular interés por el fútbol.

Son cifras que no dejan lugar a dudas, el fútbol como deporte espectáculo de masas es un fenómeno social inmenso, con todo el potencial para lo bueno y para lo malo que ello conlleva. Importancia que supera en mucho a la importancia económica del sector. La cifra de negocio total del fútbol profesional de nuestro país es de poco más de 3200 millones de euros según cifras de la propia Liga, cifra que superan docenas de empresas españolas por sí solas. Ninguno de los clubes más grandes españoles o europeos tendría entidad económica suficiente para formar parte por ejemplo del IBEX, pese a ser inmensamente más populares y generar adhesiones inmensamente más profundas que ninguna empresa que forme parte de ese selecto grupo.

Pero la característica diferencial del fútbol y otros deportes profesionales, no es ya el inmenso tamaño de su base de aficionados y aficionadas sino la relación característica de las aficiones entre ellas y con sus clubes. Son estas relaciones las que hacen a todas luces evidente que los clubes de fútbol son entidades sociales y culturales, de manera mucho más profunda y con anterioridad a su constitución como organizaciones de tipo empresarial. Estamos hablando de entidades que crean identidad, vertebran la sociedad y atesoran un enorme potencial como actor social positivo en sus comunidades locales. Los aficionados vemos a nuestros clubes como medios a través de los que interpretamos y comprendemos la historia de

nuestras vidas, de nuestras familias y de nuestras comunidades. Seguimos a nuestros clubes por lo que son y significan en mucha mayor medida que por su ejecutoria deportiva. Usando terminología económica, los clubes son monopolios locales ya que los aficionados no pueden cambiar sus lealtades a otro club. Cualquier club de fútbol es el proveedor en régimen de monopolio de lo que su afición siente como una parte esencial de la vida de su comunidad.

Cualquiera que sea aficionado lo entiende, pero no hace falta serlo para observar como esto que digo se manifiesta cada día de multitud de formas. ¿Alguien entendería que miles de clientes de una empresa se manifestaran ante un cambio en el logotipo de la misma? o que lo hicieran para que su proveedor no contratara a un empleado cualificado por su pasado en otra empresa del ramo? ¿o por el diseño del uniforme de sus empleados? Sin embargo cosas de ese tipo pasan muy a menudo en los clubes de fútbol, porque por mucho que se empeñen en convertir las relaciones entre hinchadas y clubes en una mera sucesión de intercambios en el mercado, eso es totalmente imposible. Esas fricciones entre aficiones y sus clubes que vemos cada día son la manifestación del conflicto que se produce al mercantilizar relaciones de tipo social. Algo que ya el economista, sociólogo y antropólogo de origen húngaro Karl Polanyi nos advirtió hace casi un siglo.

Pues bien, pese a estas evidencias, la corriente dominante dentro del análisis del deporte espectáculo prácticamente ignora las cualidades sociales y culturales, y esto es, a nuestro entender, la causa de la existencia de un mal diseño de gobernanza, de una legislación incapaz de dar respuesta a la realidad del fútbol y de sus comunidades y del perenne estado de crisis de nuestro deporte. El caso español no es una excepción a esto, si acaso una muestra exagerada de los males que ha producido esta visión miope del fenómeno del fútbol.

Una consecuencia del claro error en que incurren estas visiones incompletas de la realidad de los clubes de fútbol es, como no nos cansaremos de decir, la insistencia en su constitución como entidades mercantiles, en España conocidas como sociedades anónimas deportivas, SAD, instituciones inadecuadas para encarnar a entidades culturales representativas de comunidades de sentimiento. La mera existencia de un mercado cautivo de seguidores debería llevar a la búsqueda de canales democráticos de representación de sus integrantes en las instituciones que simbolizan esas lealtades, canales de los que carecen por su propio diseño las sociedades anónimas, porque sin la participación de su propia comunidad, esta se convierte en un mercado cautivo de una entidad con ánimo de lucro, lo que todos llamamos monopolio, algo indeseable en

cualquier sector y contra lo que los países avanzados promulgan legislación específica.

Por lo expuesto, en FASFE entendemos que una nueva legislación no sólo es imprescindible sino que debe en su diseño institucional y regulatorio reconocer la dimensión social del deporte profesional y la consecuente necesidad de hallar los cauces necesarios para la expresión democrática de las comunidades que se agrupan conformando sus clubes.

La propia Unión Europea lleva más de una década recomendando la participación de las aficiones en las estructuras de propiedad y gestión de sus clubes y en los órganos de gobierno de su deporte. En este sentido o similar se han pronunciado los distintos organismos de la UE en los siguientes documentos: a) el Informe independiente sobre el deporte europeo (2006); b) el Libro Blanco sobre el Deporte de la Comisión Europea (2007); c) el Informe del Parlamento Europeo, sobre el futuro del fútbol profesional en Europa (2007); d) la Comunicación de la Comisión Europea 'Desarrollando la Dimensión Europea en el Deporte' (2011); e) el Informe del Parlamento Europeo sobre la Dimensión Europea del Deporte (Informe Fisas, 2012) y f) el Informe del Parlamento Europeo sobre un enfoque integrado de la política del deporte: buena gobernanza, accesibilidad e integridad (Informe Takkula, 2016).

En este sentido, FASFE ha redactado un documento de propuestas que ha remitido al Consejo Superior de Deportes hace escasas fechas, algunas de las cuales paso brevemente a comentar. Comenzando por las relativas al buen gobierno:

A nivel de club:

1. Eliminación de la obligación para los clubes de estar constituidos como SAD para competir en categoría profesional y habilitación y promoción de formas jurídicas democráticas (asociativas y cooperativas) y alternativas de capitalización para cumplir con requisitos de acceso a dichas competiciones profesionales.
2. Limitar las modalidades de constitución de una sociedad anónima deportiva a la ya contemplada en la ley vigente de adscripción del equipo profesional regulado en la Disposición Adicional Novena 1 de la Ley 10/1990, con obligación de que al menos la mitad más una de las acciones de la SAD creada por este método sea propiedad del club que conservará la titularidad de la inscripción federativa. Esta regla, conocida como regla “50+1”, funciona en Alemania y Suecia y es una buena práctica recomendada a los Estados Miembros de la UE en el Informe Takkula del Parlamento Europeo.

3. Articular el procedimiento para que las SAD que así lo decidan puedan transformarse en clubes deportivos conservando su personalidad jurídica bajo la nueva forma societaria.
4. Participación estructurada de todos los grupos implicados –incluidas las aficiones– en los clubes, aunque estén constituidos como SAD, (obligación de incluir aficionados en Consejos de Administración de SAD, elección democrática del Enlace con la Afición, acceso a información financiera, etc.).
5. Establecimiento de un régimen estricto de transparencia que ponga a disposición pública toda la información relevante sobre operaciones de traspaso.
6. Establecimiento de un test de idoneidad para dirigentes de los clubes y administradores y accionistas relevantes de SAD.
7. Limitación y supeditación al estricto interés público de la implicación de las Administraciones Públicas directa o indirectamente en la gestión de los clubes, mediante cesiones o recalificaciones de terrenos, patrocinios o participando en el capital mediante entidades públicas empresariales.

A nivel sectorial:

8. Democratización de federaciones, ligas, CSD y organismos de control, con inclusión en sus órganos de todos los grupos implicados, incluidos

los aficionados en los deportes en que existan organizaciones representativas de éstos.

Seguimos con nuestras propuestas para lograr la sostenibilidad financiera del sector.

Las aficiones somos el grupo más interesado en la sostenibilidad a largo plazo de nuestros clubes, en ocasiones el único interesado. Precisamente por eso, tal como evidencian estudios realizados en otros países, una afición informada, empoderada y movilizadora, es una garantía contra el cortoplacismo o los riesgos inherentes a la gestión de una entidad con ánimo de lucro sin regulación prudencial. Por eso algunas de las propuestas más relevantes que desde FASFE hacemos para que se incluyan en la nueva ley son sobre este ámbito. En concreto:

1. Establecimiento de un estricto sistema de control económico con participación de todos los grupos implicados en su definición y órganos de supervisión.
2. Implantar la obligación para los clubes profesionales, sea cual sea su forma jurídica, de crear una comisión de auditoría con participación de socios, abonados y accionistas no miembros del Consejo de Administración.

3. Reparto de ingresos provenientes de la competición más equilibrado.

Los ingresos deben fluir de la élite a la base de la pirámide.

4. Establecimiento de un sistema fiscal y de cotizaciones sociales

equilibrado en categorías no profesionales que reconozca los derechos laborales de los empleados y la importancia del voluntariado en el sector.

5. Protección del patrimonio de los clubes ante operaciones especulativas

inmobiliarias (declaración de bienes de interés público, derechos de tanteo y retracto de las aficiones organizadas sobre activos inmobiliarios vinculados a la actividad deportiva y sólidos mecanismos de control sobre las deslocalizaciones).

Continuamos con nuestras propuestas en el ámbito de función social y ciudadanía activa.

La función social del deporte y su papel en la promoción de una ciudadanía activa, sólidamente basada en principios democráticos, ha de ser reconocido, valorado e impulsado en la nueva Ley del Deporte.

Para ello FASFE propone:

1. Financiación de estudios sobre la función y relevancia social de los clubes y su papel en las comunidades y economías locales.

2. Fomento del asociacionismo deportivo, la ciudadanía activa en el deporte y una cultura democrática desde la base como garantía de sostenibilidad de los clubes y el sector en su conjunto.

Por último enunciamos nuestras propuestas para la lucha contra lacras del fútbol y otros deportes.

La gran relevancia social y económica del fútbol principalmente, aunque también de otros deportes, tiene como consecuencia la aparición de fenómenos indeseables que ponen en peligro los valores de respeto, igualdad, no discriminación y juego limpio que son la base sustantiva del deporte. La nueva ley debe abordar estos problemas de raíz aportando un marco legal claro que ampare el derecho de todas las personas a participar en el deporte sin menoscabo de sus derechos fundamentales.

Para ello FASFE propone:

En lo que concierne al amaño de partidos:

1. Realización de campañas de sensibilización entre todos los participantes.
2. Incremento de recursos para su investigación, sanción y erradicación

Sobre inclusividad, violencia e intolerancia:

3. Mayor énfasis en la prevención. Obligación para los clubes profesionales de crear departamentos de educación, sensibilización y trabajo social con jóvenes hinchas.
4. Implantación de políticas activas de promoción de la participación de la mujer tanto en la práctica deportiva, como en las gradas, como en los órganos de gobierno de clubes, federaciones y ligas.

En lo que afecta a los derechos fundamentales y la cultura de grada:

5. Implantación de legislación antiviolenencia que no vulnere los derechos fundamentales de los aficionados y respete la cultura de grada (permitir gradas de pie seguras, garantizar el respeto al derecho a la libre expresión de las aficiones, transparencia en materia de precios y entradas a la venta para aficiones locales y visitantes etc.)

Estas son, de manera resumida nuestras propuestas fruto de más de una década de trabajo de muchas aficionadas y aficionados a nuestro deporte y el contraste de conocimientos con nuestras compañeras europeas. El documento que las detalla en breve estará disponible para todas las personas interesadas en nuestra www.fasfe.org. Muchas gracias.